



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCIÓN CUARTA - ORAL - BOGOTÁ
Ponente: Doctor LUIS ANTONIO RODRIGUEZ MONTAÑO

Expediente: 25000233700020200043000

Demandante: JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A..

Demandado: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN

Medio : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

LUISA XIMENA FAJARDO PRIETO, domiciliada en Bogotá e identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de Directora Seccional de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá (A), según Resolución 001070 del 13 de febrero de 2024 y obrando por delegación del Director de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, de conformidad con la Resolución No. 000091 del 3 de septiembre de 2021, manifiesto que confiero poder especial amplio y suficiente a los abogados, **NANCY PIEDAD TÉLLEZ RAMÍREZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.789.488 de Bogotá, abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional No. 56.829 del Consejo Superior de la Judicatura y **CÉSAR ANDRÉS AGUIRRE LEMUS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.084.043 de Sogamoso, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 193.747 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN- actúen en el proceso de la referencia.

En concordancia con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022, se reciben notificaciones en el buzón electrónico de la Entidad: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co y en el correo electrónico de la apoderada de la Entidad ntellezr@dian.gov.co

Nuestros apoderados quedan ampliamente facultados para conciliar, recibir, solicitar pruebas y desistir de ellas, interponer recursos y desistir de ellos, recibir notificaciones y en general todas las que se deriven de su intervención en el proceso judicial para defender nuestros intereses legítimos intereses.

Ruego reconocer personería a nuestros apoderados en los términos del presente escrito.

Cordialmente,

LUISA XIMENA FAJARDO PRIETO

C.C N° 52.418.730

Acepto:

NANCY PIEDAD TÉLLEZ RAMÍREZ

C.C. N° 51.789.488 de Bogotá

T.P. No. 56.829 del C. S. J

ntellezr@dian.gov.co

notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co

Acepto,

CÉSAR ANDRÉS AGUIRRE LEMUS.

C.C N° 74.084.043

T.P: 193.747 del Consejo Superior de la Judicatura

caguirre1@dian.gov.co

Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá

Avenida Calle 26 # 92-32. Módulos G4 y G5. Pisos 3 y 4. Centro Empresarial Connecta

PBX 6017428408 - 3103158116 | Código postal 111071

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN